

Colypro
Auditoria
INTERNA

1	Se aprueba en firme en la Sesión Ordinaria 021-2024.
2	01 de abril de 2024.
3	SESIÓN EXTRAORDINARIA 020-2024
4	ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO VEINTE GUION DOS MIL
5	VEINTICUATRO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y
6	PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, CELEBRADA A LAS
7	NUEVE HORAS DEL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN
8	SESIÓN VIRTUAL POR ZOOM. CUMPLIENDO CON LOS REQUERIMIENTOS Y
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NECESARIAS, TENIENDO CERTEZA QUE NO
10	EXISTE INTERPOSICIÓN HORARIA EN LOS MIEMBROS PRESENTES
11	MIEMBROS PRESENTES
12	Lic. Luis Manuel Morera Morera Presidente
13	M.Sc. Ana Eleida Arguedas Beita Vicepresidente
14	Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa Secretaria
15	Lic. Nelson Sánchez Castro Vocal I
16	Bach. María Auxiliadora Solera Jiménez Vocal II
17	Preside: Lic. Luis Manuel Morera
18	Secretaria de actas: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa
19	ORDEN DEL DÍA
20	CAPÍTULO I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
21	Artículo 1- Comprobación del cuórum
22	Artículo 2- Revisión y aprobación del orden del día
23	CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA
24	Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella
25	CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
26	Artículo 4- Seguimiento a la "Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en
27	Asamblea General"
28	- Revisión de propuestas hechas por Fiscalía a la propuesta de las que se consideran pertinentes
29	de acuerdo al criterio de este Tribunal
30	



Sesión Ordinaria (1) 019-2024

Tribunal Electoral 25-03-2024

1	- Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobada en
2	Asamblea General Extraordinaria
3	CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS
4	No hay
5	CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN
6	CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
7	Artículo 1: Una vez comprobado el cuórum, con cinco miembros propietarios en sesión
8	VIRTUAL POR ZOOM. Se cuenta con la presencia de la Secretaria Administrativa del
9	Tribunal Electoral, Shirley Marín Herrera. La Asesora Legal del Órgano, Ana Victoria
10	Arguedas Delgado, no está presente por vacaciones. Se inicia la sesión al ser las nueve horas
11	con ocho minutos
12	Artículo 2: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 020-2024. El señor
13	Luis Manuel Morera Morera, Presidente, somete a aprobación el orden del día, se aprueba
14	quedando de la siguiente manera: Acuerdo 01. Aprobar el siguiente orden del día: CAPÍTULO
15	I- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. CAPÍTULO II. LECTURA Y
16	ANALISIS DE CORRESPONDENCIA. CAPITULO III- SEGUIMIENTO A LOS
17	ACUERDOS. CAPITULO IV- ASUNTOS VARIOS. CAPÍTULO V- CIERRE DE
18	SESIÓN. Aprobado con cinco votos a favor y en firme.
19	CAPÍTULO II- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA
20	Artículo 3- Lectura de la correspondencia recibida y respuesta que requiera de ella
21	Seguimiento y consultas sobre el proyecto de votación
22	De: Ivan Guevara, CEO, IDO. Fecha: 22 de marzo, 2024
23	Estimada Shirley. Espero que este correo te encuentre bien. Antes que nada, quiero expresar mi
24	sincero agradecimiento por el tiempo que me brindaste durante nuestra llamada ayer. Valoré
25	enormemente la oportunidad de discutir los detalles del proyecto y aclarar todas mis dudas al
26	respecto. Además, quisiera extender mi gratitud por la oportunidad que nos han brindado para
27	presentar nuestros servicios en el Proyecto de Votación de tu representada. Es un honor para
28	nosotros participar en este proceso. Me gustaría presentarte a mis compañeros, Marco Muñoz
29	y Roberto Taylor, quienes estarán colaborando en el proceso de licitación y, con suerte, en el

1) Lease corretamente Seción Extraordinaria 020-24. del 26-03-24 en el encabrzado del ciota. Tutuz7



Sesión Extraordinaria 020-2024

ctoral olypro

04. T.E.

Tribunal Electoral OlyPio 26-03-2024 AUDITORIA

1	desarrollo posterior del proyecto. Estamos comprometidos a brindar el mejor apoyo posible y
2	garantizar el éxito del proyecto en su totalidad. Aprovechando este correo, me gustaría plantear
3	algunas preguntas que surgieron mientras trabajábamos en nuestra propuesta:
4	• ¿Podrías compartir algún documento o correo que detalle los requerimientos del sistema que
5	debemos tener en cuenta para nuestra propuesta?
6	• ¿Podrías proporcionarnos información sobre los roles de usuarios que actualmente manejan
7	en la aplicación, sus responsabilidades y alcance?
8	• ¿Ha habido experiencias previas con logística de cortes y manipulación de datos durante
9	votaciones anteriores?
10	• ¿Existe algún tipo de reporte o notificación que hayan utilizado anteriormente durante el día
11	de las votaciones?
12	Además, sería de gran ayuda si pudieras confirmar lo siguiente:
13	• ¿Cuánto tiempo tendremos disponible para la presentación el día designado?
14	• ¿Podrías compartir el nombre de la empresa que les brindó asistencia anteriormente?
15	• ¿La fecha prevista para el uso del sistema es para la votación del 1 de marzo de 2025? Dado
16	que mencionaste votaciones en noviembre para el Tribunal de Honor y/o de Elecciones,
17	¿podrías confirmar si estas votaciones están dentro del alcance del proyecto?
18	• ¿Podrías proporcionarnos información sobre la ubicación de los 16 centros regionales?
19	Agradecemos de antemano tu colaboración y estamos ansiosos por seguir avanzando en este
20	emocionante proyecto. Quedamos a tu disposición para cualquier consulta adicional o
21	información que puedas necesitar. Saludos cordiales
22	Respuesta al correo: Buenos días Ivan. para contestar sus preguntas, primero informarle que
23	por el momento no se tiene ningún proceso de licitación, sino que el órgano del Tribunal desea
24	conocer los diferentes sistemas de votación, que las empresas brindan, para conocer la
25	plataforma, la seguridad de los datos que manejan entre otras y así poder tener el panorama
26	claro para solicitarle a compras que realice el proceso de compra, según nuestras políticas
27	internas. En relación a las siguientes preguntas:
28	¿Podrías compartir algún documento o correo que detalle los requerimientos del sistema
29	que debemos tener en cuenta para nuestra propuesta?

2

3

4

5

6

7

8

9

10 11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Sesión Extraordinaria 020-2024

Tribunal Electoral 26-03-2024

Híbrida Electrónica con presencia en la Sede Requerimientos serían como los conversados, o lo más relevante, un proceso de votaciones híbrida electrónica con presencia de un funcionario en cada una de las 15 regiones del país, así como 5 funcionarios en la sede de Alajuela, 10 computadoras, equipo necesario por una posible falla de energía eléctrica o falla de internet. base de datos para 65.000 a 75.000 colegiados, la plataforma o las computadoras deben ser amigables y de acceso para que las personas con alguna discapacidad visual puedan votar. Informes al final del proceso. La otra opción es un proceso electoral electrónico en la sede de Alajuela, durante una asamblea, con unas 25 computadoras, 15 funcionarios de su representada, equipo necesario por una posible falla de energía eléctrica o falla de internet, base de datos para 65.000 a 75.000 colegiados, la plataforma o las computadoras deben ser amigables y de acceso para que las personas con alguna discapacidad visual puedan votar. Informes al final del proceso. ¿Podrías proporcionarnos información sobre los roles de usuarios que actualmente manejan en la aplicación, sus responsabilidades y alcance? Nosotros no contamos con ninguna aplicación en este momento para este tipo de procesos y normalmente al contratar los servicios para procesos electorales, es únicamente para esas fechas y nada más. Las responsabilidades y alcance se definen al momento del contrato. ¿Ha habido experiencias previas con logística de cortes y manipulación de datos durante las votaciones anteriores? No, se pueden presentar recursos de revocatoria y reclamos del proceso, sin embargo, nunca se ha demostrado ningún tipo de fraude en los procesos electrorales electrónicos ni presenciales con papeletas físicas. ¿Existe algún tipo de reporte o notificación que hayan utilizado anteriormente durante el día de las votaciones? No, comprendo esta pregunta. ¿Cuánto tiempo tendremos disponible para la presentación el día designado? Cuentan con 1 hora el día de la audiencia. ¿Podrías compartir el nombre de la empresa que les brindó asistencia anteriormente? La empresa se llama Optisoft Latinoamérica, S.A., con quien se trabajó de manera exitosa. ¿La fecha prevista para el uso del sistema es para la votación del 1 de marzo de 2025? Dado que mencionaste votaciones en noviembre para el Tribunal de Honor y/o de Elecciones, ¿podrías confirmar si estas votaciones están dentro del alcance del proyecto. Es correcto el primer proceso electoral sería el de Junta Directiva y Fiscal el 01 de marzo, 2025, Elección de Tribunales en Asamblea General, a finales noviembre 2025.-----¿Podrías proporcionarnos información sobre la ubicación de los 16 centros regionales?.-





Sesión Extraordinaria 020-2024

Tribunal Electoral 2019 26-03-2024 AUDITO

1	Puede encontrar información referente a las oficinas regionales de Colypto en el siguiente
2	link: https://www.colypro.com/juntasregionales/
3	Ana Eleida Arguedas Beita, comenta que ella propone acercarnos a los sindicatos y preguntarles
4	sobre empresas y formas que utilizan en las votaciones. Que ellos tienen experiencia que puede
5	ser útil para nosotros
6	CAPÍTULO III- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
7	Artículo 4: Seguimiento a la "Propuesta del Reglamento de Elecciones para ser aprobado en
8	Asamblea General."
9	- Revisión de propuestas hechas por la Fiscalía a la propuesta del Reglamento de
10	Elecciones Acuerdos de modificación a la Propuesta del Reglamento de Elecciones para
11	ser aprobada en Asamblea General Extraordinaria
12	Presidente comenta que con respecto a cómo se presenta el reglamento en la Asamblea, indica
13	que es importante señalar que es una propuesta realizada por los tres últimos tribunales, y que
14	actualmente tiene aportes de la Fiscalía y don Marcos Crisanto Bravo. Continuamos con el
15	análisis de las recomendaciones realizadas por la Fiscalía. Artículo 13. Requisitos para
16	postulantes a los puestos del Colegio. Cuestionan los requisitos para los postulantes. Presidente
17	lee la propuesta actual. Indica que la consulta es en el inciso c) ya que consideran es
18	discriminatorio. Pero el artículo 30 del Reglamento General habla de las Juntas Regionales y
19	ellos no tienen ninguna restricción. Anotan que parece ser discriminatorio con respecto al
20	artículo 20 de la propuesta. Parece que hay un mal entendido o mala interpretación. Se propone
21	modificar de la siguiente manera: c) No haber ocupado un cargo en los último tres años al
22	proceso de votación, en la Junta Directiva, Fiscalía, Tribunal Electoral ni Tribunal de Honor
23	(art. 20,32,46,55 Ley 4770). Los miembros de Juntas Regionales, Fiscalías Regionales y
24	suplentes de los Tribunales no tienen ninguna restricción para postularse. Los cinco miembros
25	están de acuerdo con realizar la modificación por lo que votan y se aprueba con cinco votos a
26	favor y en firme. Con esta modificación se elimina la idea de que es discriminatorio. Artículo
27	18: Padrón Electoral. Fiscalía pregunta sobre el criterio legal sobre las personas activas
28	inscritas en el padrón. Presidente indica que dejemos este punto para analizarlo con la asesora
29	legal. Auxiliadora Solera Jiménez, indica qué cómo hace TI para filtrar que las personas no
30	participen en varias asambleas, así se actualicen datos varias veces en el año. Presidente dice

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Sesión Extraordinaria 020-2024

Tribunal Electoral 26-03-2024

que esto es importante que en el reglamento quede claro que solo se puede votar una vez al año en procesos de juntas regionales. Solera Jiménez, comenta que solo se debe participar en una asamblea al año y que no sea que se pueda ir a dos ó cuatro asambleas al año. Presidente comenta que esto lo mencionaron los miembros del Tribunal Electoral anterior. Se debe de prever y pedirle ayuda a la asesoría legal. Está de acuerdo con un elemento que decía don Jesús Rojas, abogado de la Fiscalía. El padrón se cierra ocho días antes, señalamos como requisito estar al día con las obligaciones financieras de Colypro y Ana Victoria (asesora legal), había indicado que es una política de Colypro. La pregunta es si debe estar al día cuando se cierra el padrón o el día que son las elecciones. Solera Jiménez, considera que si el colegiado paga, vota. Morera Morera, retoma que es requisito estar al día, pero si es ocho días antes cuando se cierra el padrón o el día de las elecciones. Don Jesús propuso que del padrón no se excluyan a los morosos. Si paga puede votar y sino paga no vota. Por ejemplo, en el colegio de abogados tienen un datafono y ahí se paga. Auxiliadora Solera Jiménez, comenta que es contradictorio. Que por ejemplo ella no está en el padrón porque esta morosa. Si el día de la votación ella paga, por qué no tendría derecho a votar, solo porque no está en el padrón. Pero ella fue y pagó y ya estaría al día. Ana Eleida Arguedas Beita, considera que si no está en el padrón no puede votar. Morera Morera, externa que si la obligación es estar al día el día de las elecciones entonces para que pedir que saguen los que no están al día, que sague solo a los inactivos o suspendidos. Sandra Fallas Gamboa, externa que considera no deben de sacar del padrón a los morosos, solo a los suspendidos o inactivos. Presidente opina que se debe de indicar que la Administración debe de tener medios de pago el día de la Asamblea. La Secretaria Administrativa, explica que por ejemplo si alguien está suspendido (esto pasa por morosidad) no aparece en el padrón y si paga, podría votar. Manuel Morera Morera, no es lo mismo ser moroso que estar suspendido. Shirley Marín, dice que activos es cuando en el sistema de pagos hay 7500 colones. Por ejemplo, en una Asamblea que sea el 24 de mayo, obviamente el cierre es el 31 de mayo. Al hacerse el cierre siempre se van a adeudar 7500 ó 3500 colones de monto hasta que llegue el corte. Los que se pasen de 7500 colones, son los que tienen dos o tres meses de no pago. Así es como ellos revisan el listado. Hasta que se llegue a ser suspendido es que se tiene morosidad. Si un colegiado, ya tiene tres o cuatro meses de no pago estaría suspendido. Morera Morera acota que es diferente los dos términos, una persona puede ser suspendida por



27

Presidente

Sesión Extraordinaria 020-2024

Tribunal Electoral 26-03-2024

Colypro

el Tribunal de Honor. Para que le den la condición de suspendido se le debe de aplicar ese 1 código en el sistema. Que para que pueda participar en las votaciones deberá ponerse al día. 2 Marín Herrera, por ejemplo, en el colegio de abogados, aunque se esté suspendido por 3 morosidad, ellos pagan y pueden votar porque de inmediato se pasa de suspendido a activo. 4 Pregunta entonces por qué, cuando se paga ahí mismo ya estaría al día y puede votar. 5 Auxiliadora Solera Jiménez, considera que por qué no ampliar el término a suspendido por 6 morosidad. Por morosidad si puede votar. Presidente indica que esto mejor lo sigamos 7 analizando con la Asesora Legal. Artículo 19: propaganda electoral. Nelson Sánchez Castro, 8 indica que era redacción, porque se deben indicar las limitantes de la propaganda. Siempre y 9 cuando se respeten las medidas en los lugares que se establece. Se realiza la modificación 10 sugerida y queda de la siguiente manera: Las personas candidatas y agrupaciones políticas 11 deben solicitar la autorización del Tribunal Electoral, siempre y cuando se respete lo indicado 12 en este mismo artículo, para realizar actividades de propaganda electoral dentro de las 13 instalaciones del Colypro, con al menos siete días hábiles de antelación a la realización de la 14 actividad propagandística, período durante el cual el Tribunal valora y brinda respuesta a la 15 solicitud. Por una falla técnica en la suspensión del fluido eléctrico y el internet en las 16 instalaciones de Colypro se cierra la sesión. Quedamos los cinco miembros conectados, pero 17 después de varias fallas eléctricas en Colypro, se pasa al Capítulo Sexto y se cierra la sesión 18 por tercera vez a las 10:36 minutos.-----19 CAPÍTULO V- ASUNTOS VARIOS.-----20 No hay.----21 CAPÍTULO VI- CIERRE DE SESIÓN.----22 Finaliza la sesión, a las diez horas con treinta y seis minutos del día y año indicado.-----23 24 Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa Lic. Luis Manuel Morera Morera 25

Secretaria

Levantado de texto: Licda. Sandra Patricia Fallas Gamboa.

7